

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE
DURANGO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN01/IEPCDGO/2021

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Durango, Dgo., a 09 de marzo de dos mil veintiuno, siendo las diez horas, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 41 y 42, del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, y de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número LPN01/IEPCDGO/2021, de fecha 03 de marzo del presente año, así como en lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional antes mencionada, que tiene por objeto **LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO EL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**, se reunieron en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ubicada en la planta alta de este Instituto, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones; los representantes de los licitantes interesados, los representantes de Partidos Políticos, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, así como los funcionarios siguientes:

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Presidente del Comité

Mtra. Karen Flores Maciel
Secretaria del Comité

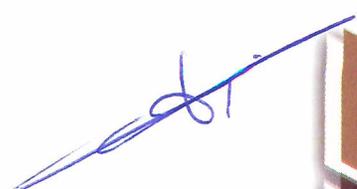
Mtra. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Vocal del Comité

L.A. Cintya Anais Núñez Núñez
Vocal del Comité

C.P. Jorge Orlando Pelagio Ortiz
Vocal del Comité

C.P. Isolda Del Rosario González Cisneros
Asesora del Comité

Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista
Asesor del Comité



Una vez presentada por los licitantes copia del pago de las Bases para participar en la Licitación Pública Nacional número LPN01/IEPCDGO/2021, teniendo de esta forma por cumplido lo establecido en las mencionadas Bases, se procede a dar por iniciada la Junta de Aclaraciones, continuando con la lectura de las preguntas y dudas que sobre la Convocatoria y Bases fueron formuladas por los licitantes, dentro del plazo establecido en las Bases de Licitación a través de correo electrónico. Asimismo, se procede a dar a conocer las respuestas preparadas por parte de la convocante, mismas que son al tenor siguiente:

CAJAS GRAF SA DE CV:

Pregunta 1:

ACLARACIÓN 1

REFERENCIA: 4.1 y 4.2

PREGUNTA: En dichos numerales se señala que la Junta se llevará a cabo el día 9 de marzo y la visita de inspección al material reutilizable el día 10 "previo" a la celebración de la Junta de Aclaraciones. ¿Podrían confirmar la fecha de las visitas y de la propia Junta de Aclaraciones?

Respuesta

Se confirma que la fecha para la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo de manera virtual y/o presencial en las instalaciones del edificio central del Instituto, en el domicilio ubicado en calle Litio S/N Colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo, el día **martes 09 de marzo de 2021 a las 10:00 horas.**

Derivado de lo anterior, se confirma que la **visita de inspección** se realizará el día **miércoles 10 de marzo de 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas.** Para la visita de inspección, la empresa licitante deberá registrar a su representante autorizado a más tardar un día antes de la fecha de la visita. El registro podrá realizarse vía telefónica a través de los números 618-825-25-33 y 618-825-01-97, o por correo electrónico dirigido a la cuenta jorge.pelagio@iepcdurango.mx.

Pregunta 2:

ACLARACIÓN 2

REFERENCIA: 4.4 b y c

PREGUNTA: ¿Podrían confirmar que el poder de nuestro representante legal, se debe presentar únicamente en el inciso C, o también en el B?

Respuesta

Se confirma que el poder general del representante legal, con facultades suficientes para obligarse en nombre y representación del poderdante., o copia certificada del mismo, únicamente será solicitado en el **numeral 4.4 inciso c)**, de tal forma, que para el numeral **4.4 inciso b)** se solicitará original o copia certificada por Notario Público del acta constitutiva de la empresa, así como de las modificaciones a la misma, en las cuales se señale que su objeto social es la elaboración de Material Electoral.

Pregunta 3

ACLARACIÓN 3

REFERENCIA:4.4 g

PREGUNTA: En relación con los contratos que debemos presentar para demostrar experiencia, me permito señalar que cada Órgano Electoral adquiere los productos que requiere para sus procesos electorales ordinarios y estos varían considerando que en algunos casos se trata de elecciones concurrentes y en otros, cuentan ya con un algún material reutilizable, como es el caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango ¿Podrían confirmar que nuestros contratos deben amparar la compra realizada por los OPLES respecto a la totalidad del material adquirido para la celebración de su proceso electoral ordinario?

Respuesta

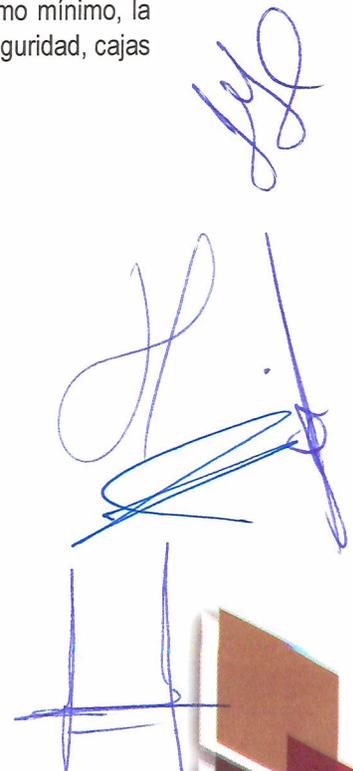
Si, los contratos que presenten los licitantes para cubrir este requisito deberán demostrar, como mínimo, la producción y entrega por casilla de los siguientes materiales: urnas, cajas paquete, cintas de seguridad, cajas contenedoras de material electoral y bases porta urna.

Pregunta 4

ACLARACIÓN 4

REFERENCIA:4.4 j

PREGUNTA: Sobre la información que están requiriendo en relación con la descripción del sistema de trazabilidad respecto a la producción del material electoral de ambos paquetes de producción, ¿podrían confirmar que lo que se requiere es presentar un calendario detallado con fechas del avance en la producción y empaque de los diversos artículos contratados?



Respuesta

Por "propuesta técnica que contenga el sistema de trazabilidad respecto de la producción del material de ambos paquetes de producción", se entiende la programación de la producción, empaque, embarque y distribución de los materiales electorales que comprende el paquete de producción 1 y el paquete de producción 2 de manera independiente, detallando la logística de las rutas de entrega que propondrá la empresa que participa en la licitación, para garantizar la entrega oportuna de los materiales que integran cada paquete de producción, desde las instalaciones de sus respectivas plantas de producción, hasta las sedes de entrega y en los plazos fijados en cada caso.

Pregunta 5

ACLARACIÓN 5

REFERENCIA: 4.4 k

PREGUNTA: Sobre la información que están requiriendo en relación con la descripción del sistema de trazabilidad respecto a transporte del material electoral de ambos paquetes de producción, ¿podrían confirmar que lo que se requiere es presentar un calendario en el que se indique la fecha programada para la entrega en los Consejos Municipales del Instituto, así como en las Juntas Distritales del INE?

Respuesta

Por "propuesta técnica que contenga el sistema de trazabilidad respecto de la producción del material de ambos paquetes de producción", se entiende la programación de la producción, empaque, embarque y distribución de los materiales electorales que comprende el paquete de producción 1 y el paquete de producción 2 de manera independiente, detallando la logística de las rutas de entrega que propondrá la empresa que participa en la licitación, para garantizar la entrega oportuna de los materiales que integran cada paquete de producción, desde las instalaciones de sus respectivas plantas de producción, hasta las sedes de entrega y en los plazos fijados en cada caso.

Pregunta 6

ACLARACIÓN 6

REFERENCIA: 4.3 i

PREGUNTA: ¿Podrían confirmar si debemos presentar los Anexos 7 y 8 y de ser el caso, si debemos incluirlos dentro de los sobres y si debemos llenarlos?

Respuesta

Se confirma que sí se deben de presentar los formatos establecidos como anexos 7 y 8 de las presentes Bases de Licitación, debidamente llenados con el número de hojas que presenta cada licitante.

Pregunta 7

ACLARACIÓN 7

REFERENCIA: Anexo 1 y 2

PREGUNTA: ¿Podrían entregarnos el Anexo 1 y el Anexo 2 en archivos PDF editables?

Respuesta

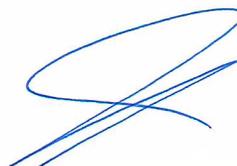
Las versiones editables de ambos anexos en su versión PDF, serán proporcionados al licitante ganador a través de la Dirección de Administración del Instituto, una vez emitido el fallo de la licitación.

Una vez terminada la lectura de las preguntas previamente recibidas, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes y a quienes se encontraban presenciando la Junta de manera virtual, si tenían alguna duda sobre las presentes Bases de Licitación, derivándose la siguiente pregunta por parte del **GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V** al efecto planteó la siguiente:

Pregunta

Tengo una duda con respecto al tema que mencionaban en alguna de las preguntas la experiencia como menciona en una de las preguntas, donde mencionan hablan de la totalidad de los productos, en ocasiones los institutos electorales no compran como tal todo lo que acaban de mencionar, como es la base porta urna, la mampara, la urna, el paquete electoral, en ocasiones nada más compran el paquete electoral, por ejemplo, o compran la pura urna o compran nada más la base porta urnas, esto también cuenta como experiencia no?, para poder completar lo de la experiencia.

Interviene el Consejero Electoral Presidente del Comité, el Lic. David Alonso Arámbula Quiñones para aclarar, que lo anterior, es de hecho una de las preguntas que formuló la empresa CAJAS GRAF, y que la respuesta que estamos nosotros dando es que tiene que demostrarse esta experiencia, precisamente en la producción y entrega por casillas de tanto urnas, caja paquete electoral, cintas de seguridad, cajas contenedoras de material electoral y bases porta urnas, ya que así quedó establecido y así se está considerando incluso en la respuesta que se da a la pregunta número tres.



GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.

Pregunta

Es que en nuestro caso, le hemos vendido por ejemplo, a la Ciudad de México, el cual compra cantidades bastante grandes, y al Estado de México, en el cual no adquieren todos los artículos que acaba de mencionar, puesto que, como reutilizan, igual como en su caso, el material electoral, pues nada más adquieren ciertos artículos, tales, la mayoría de ellos como el paquete electoral, la urna, la mampara y base porta urna, entonces solicitaría que eso me lo pudieran contar como experiencia, incluso también el INE; actualmente, yo resulté adjudicado en el tema de materiales electorales de algunas partidas, y ellos también lo hacen por separado, es decir, compra el puro paquete electoral, etiqueta, cintas adhesivas, etcétera, etcétera. Entonces, si esto es viable para que me lo tomen como experiencia, sobre todo porque le conviene al Instituto, porque el OPLE, en el tema de competencia, lo usa para tener una mejor oferta para poder surtir el material sin mayor tema.

Interviene el Consejero David Alonso Arámbula Quiñones para aclarar que, evidentemente si se constata que de los productos que estamos nosotros solicitando hay contratos, evidentemente que como experiencia si sería valorada, si sería considerada, pero que sin embargo ahí si tenemos que ser muy cuidadosos con el tema de los requisitos y de la experiencia, pero que pudiera ser valorada para contarlo como experiencia.

Enseguida pregunta el Consejero Presidente del Comité si alguien más desea intervenir.

Toma la palabra la M.D. Karen Flores Maciel, Secretaria Ejecutiva del Comité, para intervenir en el mismo sentido, manifestando que lo ya expresado, es una circunstancia similar a la que está pasando con nosotros, ya que no estamos pidiendo todo el material, sino que estamos reutilizando, por lo que manifiesta que debe acreditarse la experiencia en otros procesos de manera genérica y con la mayoría de lo que estamos solicitando, pudiera entrar a valoración.

GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.

Cristian Báez, representante de la empresa, agradece se pudiera someter a valoración, para participar en el tema.

Pregunta el Presidente del Comité si existe alguna duda o comentario de alguien más, y al no haber más intervenciones y toda vez que algunas empresas interesadas, no estuvieron presentes en la Junta, solicita a la Secretaria realizar las gestiones para que el contenido tanto de las preguntas y las respuestas formuladas, sean remitidas, vía correo electrónico a las distintas empresas que están participando en este proceso.

La Secretaria, asiente a la instrucción dada por el Presidente del Comité.



6



No habiendo otro asunto que tratar y una vez aclaradas todas las dudas y respondidas todas las preguntas de los licitantes, recordando a los presentes que la próxima reunión para la entrega y apertura de proposiciones técnicas y económicas será el día 11 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en este mismo recinto, y no habiendo otro asunto que abordar, se da por concluido el acto correspondiente a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número LPN01/IEPCDGO/2021, siendo las 10 horas con 24 minutos, firmando al calce de conformidad todos los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ		
	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE:	Lic. David Alonso Arámbula Quiñones	
SECRETARIA:	Mtra. Karen Flores Maciel	
VOCAL:	Mtra. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	
VOCAL:	L.A.. Cintya Anais Núñez Núñez	
VOCAL:	C. P. Jorge Orlando Pelagio Ortiz	
ASESORA:	C.P. Isolda Del Rosario González Cisneros	
ASESOR:	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	



EMPRESAS	
CAJAS GRAF S.A. DE C.V.	
GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	
FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	

[Handwritten signatures in blue ink]



REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	NOMBRE	FIRMA
PAN	C.P. Mario Alberto Salazar Madera	
PRI	Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera	
PRD	Lic. Jessica Rodríguez Soto	
PT	Lic. José Isidro B. Arias Medrano	
PVEM	Lic. Javier Escalera Lozano	
Movimiento Ciudadano	Lic. Miguel Jonathan Ramírez Fuentes	
PD	Lic. Antonio Rodríguez Sosa	
Morena	Lic. Jesús Francisco Franco Ayala	
PES	Lic. Ángel Anwar Cisneros Ramírez	
RSP	Lic. Mario Bautista Castrejón	
Fuerza Social por México	Lic. Milton Eloir López Córdova	

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several others at the bottom.]